

En Albacete, siendo las 10:10 horas del día 11 de marzo de 2016, se reúne, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete, la Comisión Provincial de Vivienda, contando con los siguientes asistentes:

**Presidente:** D. José Antonio Carrillo Morente .  
Director General de Vivienda y Urbanismo.

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup> Amparo Torres Valencoso.  
Directora de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

**Vocales:** D<sup>a</sup> María José Gil Pérez, Jefa de Servicio de Vivienda de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

D<sup>a</sup> Luisa Pérez Moreno, Jefa de Servicio de Promoción Social y Voluntariado, en representación de la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Albacete.

D<sup>a</sup> Mercedes Márquez Alcantud, Directora del Instituto de la Mujer

D. Francisco Javier González García, en representación del Sindicato UGT.

D. Joaquín Moreno Aguilar, en representación del Sindicato CCOO.

D. José María Roncero Garrido, en representación de las Asociaciones de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

D Agustín Moreno Campayo, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

D Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de Madrigueras, en representación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Amalia Gómez Sánchez  
Técnico Superior, en sustitución de la Secretaria Provincial de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

Asisten como invitadas D<sup>a</sup> Loretta Zini Roca, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda y D<sup>a</sup> Milagros Morales García, Jefa de Sección del Instituto de la Mujer.


Inicia la sesión el Sr. Presidente de la Comisión, manifestando estar muy satisfecho con la propuesta realizada desde la Dirección Provincial de Albacete, de que la celebración de las Comisiones no se distancien tanto como en anteriores ejercicios, y señalando la conveniencia de que estas Comisiones se celebren de forma más frecuente para tener actualizados los listados de priorización.

A continuación se pasa al examen del siguiente Orden del Día:


**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

El Acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de noviembre de 2015, es conocida previamente por los asistentes a quienes se les remitió junto con la citación para esta convocatoria, por lo que el Sr. Presidente propone que, si no hay dudas o preguntas al respecto, y con la conformidad de todos los asistentes, se tenga por aprobada por unanimidad y se pase al siguiente punto del orden del día.

**2.- APROBACIÓN DE LISTAS DE DEMANDANTES DE VIVIENDA ELABORADAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y POR EL INSTITUTO DE LA MUJER.**



D<sup>ña</sup> María José Gil Pérez, Jefa del Servicio de Vivienda, expone que el periodo de tiempo que transcurría entre la celebración de estas Comisiones, que era una al año, se consideraba excesivamente largo y que tras reunirse con el Instituto de la Mujer y Bienestar Social, se consideró conveniente acortar dicho periodo para de ese modo tener actualizados los listados con las priorizaciones para la adjudicación de viviendas y, así poder contar con la aprobación de la Comisión sobre las actualizaciones que procedan en relación con las priorizaciones.



Manifiesta también que, por parte del Servicio de Vivienda, se está en contacto permanente con el Instituto de la Mujer y la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social y que, al haberse detectado que en la lista de priorizados elaborada por la Dirección Provincial de Bienestar Social, aprobada en la Comisión anterior, habían quedado fuera tres familias que, según lo dispuesto en el artículo 29 bis del Decreto 109/2008, de 29 de julio, de medidas para la aplicación del Pacto por la vivienda en Castilla-La Mancha, se han de considerar preferentes, se consideró oportuno proponer la celebración de esta Comisión para informar a la misma y proceder a la actualización de los listados priorizados.

D<sup>ña</sup> Milagros Morales García, Jefa de Sección del Instituto de la Mujer, explica que desde el Servicio de Vivienda se ha enviado al Instituto el listado para que se actualicen los datos, habiendo quedado fuera del listado anteriormente aprobado 2 personas, debido a que han sido adjudicatarias de vivienda en este periodo de tiempo.


D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> José Gil Pérez explica que en la adjudicación de viviendas se van alternando las dos listas elaboradas por el Instituto de la Mujer y los Servicios Sociales y que, agotadas éstas, las viviendas se adjudicarán por orden de antigüedad de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda de Protección Pública.

En ese momento se ponen a disposición de la Comisión los nuevos listados elaborados por el

Instituto de la Mujer (14 demandantes) y por los Servicios Sociales (21 demandantes) y se propone la aprobación de los mismos.


La Comisión Provincial aprueba por unanimidad los nuevos listados.

### **3.- APROBACIÓN DE LISTAS DE DEMANDANTES DE VIVIENDA INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD.**



D<sup>a</sup> María José Gil pone a disposición de la Comisión los listados actualizados de personas demandantes de viviendas de Promoción Pública ordenados, por orden de antigüedad, en el Registro de Demandantes de Vivienda con Protección Pública correspondientes a los siguientes municipios:

Albacete (Jóvenes) , Albacete, Aguas Nuevas, Almansa, Balazote, Barrax, Cañada de Agra, Casas de Ves, Casas Ibáñez, Caudete, Chinchilla de Monte Aragón, El Balletero, Elche de la Sierra, Fuentealbilla, Hellín, Isso, La Gineta Madrigueras, Mahora, Munera, Ontur, Ossa de Montiel, Paterna de Madera, Peñas de San Pedro, Tobarra, Valdeganga, Villalgordo del Júcar, Villarrobledo (Jóvenes), Villarrobledo y Villaverde de Guadalimar.



El Sr. Presidente pregunta cuántos demandantes figuran inscritos en este momento en el Registro de Demandantes de Vivienda de Protección Pública, a lo que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Gil y D<sup>a</sup> Loretta Zini contestan que alrededor de 2.700.



La Comisión aprueba por unanimidad dichos listados, los cuales figuran como anexo a la presente acta.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Gil propone al Sr Presidente que sería útil que la aplicación informática de gestión del Registro de Demandantes de Vivienda de Protección Pública (VYSCAM), pudiera llevar a estado de tramitación 110 para poder dar de baja, de forma automática, a aquellos inscritos que no renueven su solicitud en el plazo de dos años como dispone la norma de aplicación, añadiendo un margen de seguridad de al menos cuatro meses más, con ello se podría tener el Registro siempre actualizado, y se evitarían las temidas bajas masivas que suponen una enorme carga de trabajo.

La Sra. Vicepresidente, Doña Amparo Torres; señala que eso ayudaría a que los datos fueran más reales.

M<sup>a</sup> José Gil plantea que así como es más habitual que, por parte de las mujeres víctimas de violencia de género, se comunique dicha situación, -en cuyo caso el servicio de Vivienda se pone inmediatamente en contacto con el Instituto de la Mujer-, no ocurre lo mismo con los demandantes que están en riesgo de exclusión social, en muchos casos porque desconocen que se

encuentran en dicha situación, por este motivo, propone que es mejor que sea Bienestar Social quien comunique quiénes se encuentran en esta situación.

El Sr. Presidente plantea que debería Bienestar Social conocer el listado de demandantes de vivienda para que se informe de quiénes se encuentran en dicha situación, en este sentido respondió la representante de Bienestar Social que esto ya se estaba haciendo.

También plantea que quizá sea conveniente incluir en el modelo de demandantes de vivienda alguna pregunta básica que permita conocer si el demandante se encuentra en dicha situación de exclusión social, a lo que Dña. M<sup>a</sup> José Gil Pérez responde que, aunque esa opción ya existe, la única certeza de que sea así es que los servicios sociales lo informen, como sucede en todos los casos priorizados.

Don Agustín Moreno Campayo, representante de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, manifiesta que, por parte de la Diputación Provincial, a través de la Mesa de Servicios Sociales, se intenta completar la ayuda que se presta por el Servicio de Vivienda a los demandantes de vivienda y que, por tanto, debería intentarse estar más coordinados.

Doña Luisa Pérez Moreno, representante de la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Albacete, manifiesta que en la citada Mesa se priorizan los casos más graves.

Por parte de Doña Mercedes Márquez, Directora del Instituto de la Mujer, se plantea si esa ayuda se podría prestar también a las mujeres víctimas de violencia de género.

Por último, Don José M<sup>a</sup> Roncero Garrido, representante de las Asociaciones de Defensa de los Consumidores y Usuarios, plantea a la Comisión que están recibiendo muchas consultas de adquirentes de viviendas de protección oficial ya que en estos momentos los tipos de interés de los préstamos han bajado y, sin embargo, los tipos de interés en los préstamos para la adquisición de estas viviendas siguen estando al 3,5- 4%.

El Sr Presidente señala que los tipos de interés los fija el Ministerio de Vivienda y propone a Don José M<sup>a</sup> Roncero que, por parte de la Asociación, se envíe una petición motivada de modificación sobre este particular a la Dirección General, para que por parte de ésta se traslade al Ministerio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:35 horas, se levanta la sesión cuyo desarrollo se refleja en la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: D. José Antonio Carrillo Morante

Fdo.: Amalia Gómez Sánchez

